e

ayuntamiento junto mando se traiga a lla
mar a el dho gonzalo de canollas
para que traiga el dho Real titulo
que el dho ayuntamiento se le
quella si lo an de admitir o no
a el oficio y por [illegible] en todo
se acuda a el ser^o de semana y para
ello se le mando a bartolome
de espinosa que fuera a llamar a el
dho gonzalo de canollas el qual
fue = y dijo que el suso dho no tenia
el dho titulo de jurado porque lo
tenia Joan martinez franco y que
aun que fue por el dho mandado otra
vez a el dho gonzalo de canollas
no le hallo [illegible] el dho [illegible]
de espinosa [illegible] lo suso dho
[illegible] de el dho [illegible] cabildo
dixo que [illegible] ante mi el ss^no
a las puertas de la casa de el
dho gonzalo de canollas se
le notifique el dho
auto y si no lo cumpliere se traiga
[illegible] con [illegible]
[illegible] no por el ayuntamiento
[illegible] = [illegible]
[illegible] de la junta
[illegible] a llamar y notificar
dho auto a el dho gonzalo de canollas
el qual no [illegible] en persona
a el dho ayuntamiento = y dijo
questa admitido por tal jurado